



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 163/2015 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL ING. GUILLERMO AMADOR MORALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS INGENIEROS RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDMUNDO MELÉNDEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 163/2015, CONSISTENTE EN: ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS, EN SOLEDAD DE MAJALCA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 03 de agosto del 2015, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Urbana y el Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 08 de junio de 2015, se celebró con el Ing. Alejandro Rojas Vera, el Contrato de Obra Pública No. 163/2015, el cual tiene como objeto, los trabajos de: **Espacio para almacenamiento de maquinaria e implementos pecuarios, en Soledad de Majalca, por un monto de \$799,047.02 (setecientos noventa y nueve mil cuarenta y siete pesos 02/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **90 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **10 de junio del 2015** y terminarlos a más tardar el día **07 de septiembre de 2015**, pactándose un anticipo

Camino a la
Presa Chuiscar No. 1108
Cal. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 163/2015 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

- II.- Que el anticipo fue puesto a disposición del contratista hasta el día 03 de julio de 2015, por lo que ésta no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 163/2015, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley en la materia, las garantías de anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante pólizas de fianzas números 1910851 y 1910853 de Afianzadora Sofimex, S.A., para garantizar la correcta inversión del anticipo y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 163/2015, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **06 de julio de 2015 al 03 de noviembre de 2015**, respectivamente.

El pago del anticipo se pone a disposición del contratista el día 03 de julio del 2015, sin embargo es hasta el siguiente día hábil cuando éste puede hacer uso del recurso.

SEGUNDO.- Notifíquese al Ing. Alejandro Rojas Vera, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 163/2015 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua,
Chih., a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince.

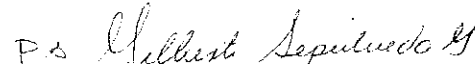
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO AMADOR MORALES

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA URBANA**


ING. EDMUNDO MELÉNDEZ LÓPEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 163/2015 RELATIVO A ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS PECUARIOS, EN SOCIEDAD DE MAJALCA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directa 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

